

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, BANKIA, S.A. informa que la agencia de calificación crediticia Standard and Poor's ha situado en el día de hoy la calificación crediticia a largo plazo de Bankia en "BB". La perspectiva se mantiene en revisión negativa ("Credit Watch Negative").

En la misma nota, Standard & Poor's ha ratificado la calificación crediticia a corto plazo de Bankia en "B".

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 16 de octubre de 2012

BANKIA, S.A.